

SIGA TODA LA ACTUALIDAD EN NUESTRA WEB:

www.elperiodicodearagon.com

Páginas 34 y 35 <<<

Reembolso con peaje fiscal

Beneficiarios de la deducción por la compra de vivienda habitual tendrán que retornar parte de esta al haberse practicado en el IRPF una rebaja superior a la que les correspondía tras haber pagado de más

Aragón es la región donde más sube la firma de hipotecas

AGUSTÍ SALA
eparagon@elperiodico.com
BARCELONA

Alegría inmediata, disgusto en diferido. Una parte de la cantidad que el banco devuelva a quienes pagaron de más por las cláusulas suelo como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea deberá ir a las arcas de Hacienda, según advierten diversos asesores fiscales.

Esto afecta a quienes tienen una vivienda habitual adquirida antes del 2013 y, por tanto, se deducen el capital e intereses de la hipoteca destinados a pagarla. Al recibir la devolución resultará que en los ejercicios correspondientes se beneficiaron de una deducción superior a la que les correspondía, afirma Jesús Sanmartín, presi-



►► Contribuyentes en la última campaña de la renta en Zaragoza.

dente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (Reaf).

Por ejemplo, si un año nos aplicamos una deducción sobre 2.000 euros y ahora resulta que nos devuelven 500, la ventaja tributaria fue de 300 euros, pero debería haber sido de 225. En ese caso hay

que rectificar la declaración que se hizo y devolver la cantidad que se dedujo de más. Y así en todos los ejercicios afectados.

Una vía para ponerse al día consiste en realizar una declaración complementaria por cada ejercicio afectado, una vez obte-

nida la sentencia o pacto con el banco. El otro camino es hacerlo en el ejercicio en el que se recibe la devolución. Lo cierto es que esta regularización podría cambiar el resultado de la renta de uno o varios ejercicios.

Hasta ahora, Hacienda ha aplicado el criterio de exigir una declaración rectificativa del IRPF de cada año no prescrito (desde el 2013). Por lo general no son grandes cantidades.

Esta problemática ya se ha dado en la declaración de la renta del 2015 para quienes ganaron en los tribunales o cerraron acuerdos con los bancos. La Agencia Tributaria afirmó que unas entidades lo hicieron bien «y otros lo hicieron mal» porque podrían haber adecuado las cuotas hipotecarias, al menos las del último ejercicio afectado, y facilitado la información al cliente. ≡

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El mercado inmobiliario sigue recuperándose con fuerza en Aragón. Así se desprende al menos de los datos sobre la firma de hipotecas publicados ayer por el INE, en los que la comunidad lidera los incrementos del conjunto del país en octubre. En concreto, Aragón contabilizó 783 operaciones, un 75% más que en el mismo mes del 2015 (la subida más fuerte del país) y el 18% más que en septiembre (la segunda más importante).

En España se firmaron en octubre 22.581 hipotecas, cifra el 16,8% superior a la del mismo mes del 2015. Con esta subida interanual, la firma de préstamos hipotecarios encadena tres meses de ascensos consecutivos tras haber repuntado el 6,4% en agosto y el 10% en septiembre. ≡

Telefónica

Elige todo

Esta Navidad tienes
más motivos para
decir ¡guau!_

Descúbrelo en

masunidosquenunca.com

movistar | O₂ | vivo | SON MARCAS DE TELEFÓNICA

R 200
AÑOS